



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Rectoría de Eusebio Scaffaro
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0420-2016

(07 OCT 2016)

"Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto No 0178 del 26 de abril de 2016, se nombró provisionalmente, por el término de 06 meses, a la señora la señora **NASHUA SARET HERAZO LEVER**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1123628050, en el cargo INSPECTOR DE POLICÍA 3ª – 6ª CATEGORÍA código 303 grado 18, bajo la Secretaría de Gobierno.

Que según análisis del grupo de talento humano no existe personal de carrera con grado inferior que cumpla y tenga las competencias para ser encargado en la vacante señalada.

Que el Decreto 1227 de 2005 en su artículo 8, parágrafo transitorio, señala que el encargo o nombramiento provisional se debe realizar por el término de 06 meses.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar, por el término de 06 de meses, nombramiento con carácter provisional a la señora **NASHUA SARET HERAZO LEVER**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1123628050, en el cargo INSPECTOR DE POLICIA 3ª – 6ª CATEGORIA código 303 grado 18, bajo la Secretaría de Gobierno.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 07 OCT 2016

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,

CESAR A. JAMES BRYAN

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica